

Bogotá, D.C. 25 de junio de 2018

Señores

**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN**

Dependencia

**Subdirección Financiera y Contable**

Ciudad

20182000487522 A  
20182000487512 F

**Asunto: Oficio Remisorio cuenta de cobro JUNIO de 2018**

Diego Fernando Vargas Poveda, identificado como aparece al pie de mi firma, con número de contrato 50 del año 2018, que de acuerdo con la cláusula segunda se estableció el objeto del contrato de la siguiente manera: *"Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades administrativas y operativas de la Oficina Asesora Jurídica y demás actividades inherentes a los deberes funcionales del despacho"* y en cumplimiento de la directriz con número de radicación 20182000004383, me permito allegar los documentos indicados, para el pago de mis honorarios del mes de **JUNIO** del año en curso, de conformidad con lo establecido por la cláusula Octava del contrato, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar, relacionado en el siguiente orden:

- \* Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- \* G3.2.F09 Informe de ejecución contractual
- \* Copia de la cuenta de cobro
- \* Certificación tributaria
- \* Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente



**Diego Fernando Vargas Poveda**

Contratista Oficina Asesora Jurídica

C.C. 1.022.383.979





Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 50 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

**1. INFORMACIÓN CONTRATISTA**

<b>CONTRATISTA:</b>	<b>DIEGO FERNANDO VARGAS POVEDA</b>			<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1.022.383.979
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	01/06/2018	<b>Hasta</b>	30/06/2018	<b>INFORME No.:</b> 6


**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>Contrato N°</b>	50	<b>Fecha de inicio</b>	04/01/2018	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2018
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>segunda</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>“Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades administrativas y operativas de la Oficina Asesora Jurídica y demás actividades inherentes a los deberes funcionales del despacho”.</b>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$54.000.000) incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato. La cual equivale a 78.32 salarios mínimos mensuales legales vigentes para el año 2016.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 22 500.000). ✓		
<b>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El saldo del contrato es de la suma de TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$31.500.000) /			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>DÉCIMA</b> del contrato, el plazo del mismo se contará a partir del día de cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato hasta el día <b>31 DE DICIEMBRE DE 2018</b>		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El <b>04 de enero de 2018</b> se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El <b>04 de enero de 2018</b> se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. <b>50</b>.</li> </ul>				

**3. INFORMACIÓN FINANCIERA**



No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Asistencia en el sistema de Gestión documental en los computadores que poseen los usuarios: Fgutierrez, Nzuluaga, Jgarzon, Chernandez.	100%
2	Se realizó la segunda respuesta a la petición instaurada por Karen Cristina Flórez Giraldo	100%
3	Se definió la metodología de recepción de bases de datos de los contratistas que coordino dentro de la Evaluación Diagnóstica Formativa Docente.	100%
4	Atención presencial y virtual de 2 ciudadanos en las funciones concernientes a la Oficina Asesora Jurídica, en temas de actuaciones administrativas de carácter sancionatorio.	100%
5	Envío de 3 tutelas por correo electrónico a distintos despachos judiciales	100%
6	Se realizó la solicitud de copias de un fallo favorable al ICFES (tutelas ECDF II).	100%
7	Organicé y verifiqué las bases de datos para validar la coordinación y seguimiento de las diferentes directrices realizadas en la etapa de tutelas de la ECDF.	100%
8	Se verificaron 3 cumplimientos de tutela con las diferentes áreas del ICFES en la ECDF	100%
9	Se coordinó a tres abogados contratados para la atención de tutelas en el marco de la convocatoria ECDF.	100%
10	Se enviaron 4 informes sobre las dificultades que se presentaron con la Evaluación de desempeño y los datos reportados del Ministerio de Educación Nacional.	100%
11	Se hicieron 16 cambios en la revisión de la revocatoria de acto administrativo enviada por la abogada NZULUAGA.	100%
12	Se hizo la validación de 133 reclamaciones del abogado FGUTIERREZ, para verificar si era necesaria su aclaración por error meramente formal.	100%
13	Se enviaron 9 bases de datos que corresponde a las actualizaciones de la plataforma dentro del software dispuesto para tal fin a los abogados de la oficina Asesora Jurídica.	100%
14	Se realizaron 115 observaciones a respuestas de tutelas enviadas por la abogada nzuluaga.	100%
15	Se realizaron 82 observaciones a respuestas de tutelas enviadas por la abogada fgutierrez.	100%
16	Se realizaron 36 observaciones a respuestas de tutelas enviadas por la abogada jgarzon.	100%
17	Se estableció el cronograma para la entrega de informes de los abogados de la ECDF.	100%

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2


18	Se realizó la revisión de la base de datos asociada al proceso AC 2018 -1 realizado por el abogado CALVAREZ	100%
19	Se revisó el informe para entregar a Dirección General del cuatrienio de la oficina Asesora Jurídica	100%
20	Se realizaron 2 mesas de ayuda, para la obtención de la prueba de notificación del correo electrónico noresponder@icfes.gov.co	100%
21	Compilé 12 bases de datos que pertenecen a los insumos solicitados al Ministerio de Educación Nacional, la Dirección de Tecnología del ICFES, la Subdirección de aplicación de Instrumentos del ICFES y la Dirección de Producción de Instrumentos del ICFES, para remitirlos en el marco de las contestaciones de las acciones de tutela.	100%
22	Solicité, validé y acompañe las ampliaciones de respuestas de la Dirección de Evaluación y la Subdirección de Estadísticas del ICFES, sobre los niveles de desempeño y la calificación final de los docentes, para tener una respuesta robusta en la contestación de las tutelas ECDF.	100%
23	Me comuniqué con 2 docentes para realizar la revocatoria directa de las reclamaciones debido a que su estado cambiaba de No aprobado a aprobado	100%
24	Apoyé en la construcción de indicadores simples y complejos a partir de la utilización de las diversas bases de datos que se generan en la Oficina Asesora Jurídica.	100%
25	Revisé la publicación correcta de la docente con C.C. 52.888.385, teniendo en cuenta dos correos remitidos por el Ministerio de Educación Nacional y la aprobación de la la ECDF	100%
26	Respondí la petición 20182100398462, enviado por la Oficina Asesora de Planeación.	100%
27	Respondí la petición 20182100386452, enviado por la Oficina Asesora de Planeación.	100%
28	Respondí la petición 20182100386452, enviado por la Oficina Asesora de Planeación.	100%
29	Remití los insumos para la atender la conciliación prejudicial del docente: Robinson Rentería Preciado	100%
31	Remití los insumos para la atender la conciliación prejudicial del docente: Ervin Gerardo Torres Arboleda	100%
32	Remití los insumos para la atender la conciliación prejudicial del docente: SANDRA JOHANNA GOMEZ HERNANDEZ	100%
33	Remití los insumos para la atender la conciliación prejudicial del docente: Diego Leonardo González Avendaño	100%
34	Remití los insumos para la atender la conciliación prejudicial del docente: Miguel Andrés Ortega Gómez	100%
35	Remití los insumos para la atender la conciliación prejudicial del docente: Julio Cesar Escobar Hoyos	100%

36	Remití los insumos para la atender la conciliación prejudicial del docente: Lady Tatiana Forero González	100%
37	Remití los insumos para la atender la conciliación prejudicial del docente: Diego Javier Garzón Cubillos	100%
38	Remití los insumos para la atender la conciliación prejudicial del docente: Gloria Inés Pachón	100%
39	Remití los insumos para la atender la conciliación prejudicial del docente: MARTHA LILIANA SOSA MARTINEZ	100%
40	Remití los insumos para la atender la conciliación prejudicial del docente: Martha Liliana Ortega Gómez	100%
41	Remití los insumos para la atender la conciliación prejudicial del docente: Sara Patricia Sepúlveda Giraldo	
42	Remití los insumos para la atender la conciliación prejudicial del docente: Luz Adriana Bermúdez Castaño	
43	Remití los insumos para la atender la conciliación prejudicial del docente: Nelson Fernández Agudelo	
44	Remití los insumos para la atender la conciliación prejudicial del docente: Rubén Dario Sánchez	
45	Se dio respuesta a la tutela instaurada por el docente Bedel Enrique Maestre	100%
46	Se dio respuesta al radicado 20182100416762 enviado por la Oficina Asesora de Planeación.	100%
47	Se dio respuesta al radicado 20182100444812 enviado por la Oficina Asesora de Planeación.	100%
48	Se coordinó la contestación del incidente de desacato interpuesto por el docente David Sánchez	
49	Se realizó la compilación de los archivos para ser destruidos de acuerdo a las tablas de retención documental de la OAJ.	
50	Se dio respuesta al radicado 20182100287152 enviado por la Oficina Asesora de Planeación.	100%
51	Se compiló y ajustó la base de consulta para la Oficina Asesora de Planeación en el marco de las reclamaciones docente.	100%
52	Se revisaron las impugnaciones asociadas a 6 casos, de fallos de tutelas desfavorables al ICFES	100%

#### 5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--

#### 6. CONSTANCIAS

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

El supervisor o interventor **Martha Bibiana Lozano Medina** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.


**Martha Bibiana Lozano Medina**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

## 7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(25)** de **(junio)** de **(2018)** <sup>12</sup>

  
Elaboró  
**Diego Fernando Vargas  
Poveda**

  
Revisó  
**Martha Bibiana Lozano  
Medina**

  
Aprobó  
**Martha Bibiana Lozano  
Medina**



**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES**

DEBE A:

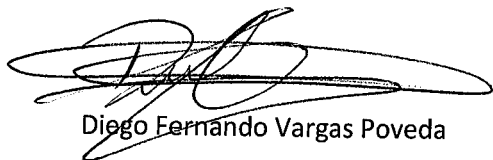
**DIEGO FERNANDO VARGAS POVEDA**

**C.C. 1.022.383.979 de Bogotá**

La suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL pesos mcte. (\$4.500.000), por concepto de pago del mes de junio de 2018, correspondiente al sexto (6to) mes de ejecución, según consta en el contrato de prestación de servicios 50 del 04 de enero de 2018 según lo previsto en la forma de pago del mismo.

Por lo anterior solicito que dicho valor sea consignado en la cuenta de ahorros a mi nombre del Banco BBVA con No 171129638.

Se firma a los 25 días del mes de junio de 2018 ✓



Diego Fernando Vargas Poveda

C.C. 1.022.383.979 de Bogotá



